

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7748 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso voluntario n.º 937/13, con NIG 1808742M20130001137, por auto de 11 de febrero de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cerveceros de Wisconsin, S.L., con CIF n.º B-18599829, con domicilio en calle Acera del Darro, 74, Granada, donde tiene su centro de principales intereses.

2.- Se declara concluso el concurso.

3.- Se acuerda la extinción de Cerveceros de Wisconsin, S.L., con CIF n.º B-18599829.

Granada, 14 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140007461-1